



REGIDORES

Ayuntamiento
2021-2024

ACTA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA.

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las once horas con diez minutos del veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, en la sala de Regidores del edificio del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla ubicado en avenida 16 de septiembre número 102, Colonia Centro, lugar que se señaló para la instalación de la Comisión de Igualdad de Género, de conformidad con lo establecido en los artículos 94 y 96 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se procede a dar inicio a la primera sesión de esta Comisión:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Declaratoria de la instalación de la Comisión de Igualdad de Género.
- IV. Asuntos generales.

Hechos

I. Pase de lista y declaración de quorum:

La Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, procede a realizar el pase de lista correspondiente:

Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez (Presidenta de la Comisión).....	Presente.
Regidora Anamía Martínez González (Vocal).....	Presente.
Regidora Matilde Coyotl Cuautle (Vocal).....	Presente.
Regidora Iveth Marlén Hernández Cevada (Vocal).....	Presente.
Regidora Juana Coyotl Chiquito (Vocal).....	Presente.

Estando presentes la C. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez, y las vocales de esta Comisión, Regidoras Anamía Martínez González, Matilde Coyotl Cuautle, Iveth Marlén Hernández Cevada y Juana Coyotl Chiquito, se declara que existe quorum legal para celebrar la presente sesión.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, procede a dar lectura al orden del día, la cual, se informa fue remitida previamente a las integrantes de esta Comisión, motivo por el cual, se consulta si existen observaciones o modificaciones al contenido de la misma.

No habiendo intervenciones, se pone a consideración de las integrantes de la Comisión el contenido el orden del día, y se procede a levantar la votación respectiva.

De lo anterior, las integrantes de la Comisión votan a favor y se aprueba por unanimidad el orden del día.

III. Instalación formal de la Comisión de Igualdad de Género.

En el punto tres del orden del día, relativo a la Instalación de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, la Presidenta de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido por los artículos 94 y 96 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración de las integrantes de la Comisión, votar respecto de este punto, por lo que, solicita que quien esté por la afirmativa, sirva manifestarlo levantando la mano.

De lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos la instalación formal de la Comisión de Igualdad de Género del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.

IV. Asuntos Generales

En el punto cuatro del orden del día, relativo a asuntos generales, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, La Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez hace uso de la voz para manifestar a las Regidoras integrantes de esta Comisión, que al interior de la misma, debe imperar la voluntad política, la comunicación y el diálogo; pero sobre todo, el respeto a la dignidad de la persona humana, mismas que serán herramientas fundamentales en los trabajos que realicen de manera conjunta al analizar y aprobar los diferentes dictámenes que sean turnados a ese órgano colegiado, así como las demás acciones, que de acuerdo a sus atribuciones, se realicen en favor de la construcción de una sociedad más igualitaria.

Asimismo, la Regidora Presidenta de la Comisión, asume el compromiso de establecer una ruta municipal en favor de la eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, el empoderamiento de la mujer; y el logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, como socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias, la paz y la seguridad.

También, la Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez, hace de conocimiento que, a través de esta Comisión de Igualdad de Género, se deberá contribuir a la construcción y el diseño de políticas públicas, donde las mujeres y hombres lleguen a ver la igualdad de género, no como un objetivo estrictamente femenino, sino como un logro de profundo y perdurable valor para la sociedad en su conjunto, por lo que se debe establecer una agenda en la que se priorice:

- ✓ La eliminación de la discriminación que sufren las mujeres y las niñas de nuestro Municipio, a través del perfeccionamiento de los ordenamientos jurídicos municipales, atendiendo y promoviendo la igualdad de género.
- ✓ Visibilizar la problemática de violencia contra las mujeres a través de la promoción de exposiciones, publicaciones y actos protocolarios, entre otros.
- ✓ Promover políticas públicas orientadas a avanzar en el empoderamiento de las mujeres y en la garantía de sus derechos humanos.

- ✓ Hacer efectiva la política de igualdad de género, a través del seguimiento a la correcta asignación y aplicación de los recursos públicos, incentivando en todo momento la transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Promover la realización de cursos, conversatorios, mesas de trabajo y seminarios especializados en materia de Igualdad de Género, impulsando la participación de los diferentes actores de la sociedad, como lo son, servidores públicos, asociaciones, universidades; así como organismos nacionales e internacionales.


Por último, la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género exhorta a las Regidoras integrantes de la Comisión, se comprometan a que con base en experiencia, conocimientos y sensibilidad, trabajen de manera coordinada, para alcanzar acuerdos, generar consensos y tocar las puertas necesarias, con el fin de contribuir a la generación de cambios estructurales para erradicar los estereotipos de género, siendo estos, los principales causantes de las brechas de desigualdad, discriminación y violencia que sufren día a día mujeres y niñas Sanandreseñas.

Al término de su participación, la Presidenta de la Comisión informa que no habiendo más intervenciones, y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las once horas con treinta minutos.




COMISIÓN DE IGUALDAD
DE GÉNERO

Regidora Luz María Yvón Sánchez Vázquez
Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del
H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla.



Regidora Anamía Martínez González
Vocal



Regidora Matilde Coyotl Cuautle
Vocal



REGIDORES

Ayuntamiento
2021-2024

Regidora Iveth Marién Hernández
Cevada
Vocal

Regidora Juana Coyotl Chiquito
Vocal